

RESOLUCION DE INICIO DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2020007904 (PAS 083/2018/3003)

La Dirección de Gestión y SS. GG. del Complejo Asistencial Universitario de León emite informe en el que indica la necesidad de contratar:

- *Suministro e instalación de un equipo de video electroencefalografía, para el servicio de Neurofisiología del Complejo Asistencial Universitario de León.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo, 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014) y de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 156 para procedimiento abierto de dicho texto normativo, el procedimiento de adjudicación será abierto ya que en aras a favorecer la máxima competitividad, no existen restricciones a que cualquier empresario interesado pueda presentar una proposición. A su vez, y según dispone el artículo 145 del mismo texto normativo, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa en su conjunto se atenderá a criterios vinculados directamente al objeto del contrato.

De acuerdo con el artículo, 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 el valor estimado de este contrato es de 23.000,00.

Vista la propuesta de inicio realizada por la Dirección de Gestión y SS. GG con fecha 10 de agosto de 2018.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias conferidas por el art. 4 del Decreto 19/2018, de 21 de junio, sobre desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud,

RESUELVO

Acordar el inicio del correspondiente expediente administrativo para llevar a cabo, mediante procedimiento abierto, la contratación para adquisición de cuatro conjuntos de polea de grupo motriz y cables de tracción, por un presupuesto base de licitación de 23.000,00 € y un importe de IVA de 4.830,00€, constituyendo un presupuesto total de 49.960,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A02/63300/3, al ejercicio 2018 y a la siguiente distribución:

Año	Crédito presupuestario máximo	IVA (21 %)	Presupuesto total	Aplicación presupuestaria
2018	23.000,00 €	4.830,00 €	27.830,00 €	G/312A02/63300/3



Unidad de Contratación Administrativa

Acordar la improcedencia de la revisión de precios, dado que éstos incluyen las previsiones de su evolución durante el plazo de ejecución del contrato, garantizando en consecuencia el equilibrio financiero del mismo, de acuerdo con el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El Director Gerente del Complejo Asistencial Universitario de León
(Decreto 19/2018, de 21 de junio, desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, "BOCYL nº 123 de 27 de junio de 2018")

